



Córdoba,

18 OCT 2018

Expte. Ref.: 0047058/2018

VISTO

Que la Dirección de Recursos Humanos informa la nómina de personal No Docente que realizaron extensión de jornada laboral durante el mes de agosto de 2018 en la Sede de Ciudad Universitaria y que fueron previamente autorizados por las Secretarías correspondientes; y

CONSIDERANDO

Que a las actuaciones de la referencia se ha agregado la documentación correspondiente que acredita la extensión de la jornada laboral del personal mencionado por el Área de Recursos Humanos

Lo dispuesto por el art. 74 del CCT aprobado por Decreto PEN 366/06

Que se ha dado intervención a la Secretaria Administrativa y Área Económica Financiera quienes otorgan el V° B° informando que a la fecha, la Facultad cuenta con fondos suficientes y que dicho gasto será financiado con la ejecución presupuestaria Fuente 16.

Lo establecido por Resolución HCS 445/2018.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos – Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, se proceda a liquidar en concepto de “Horas Extras” realizadas durante el mes de agosto de 2018 a favor del personal mencionado en el ANEXO I, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 del CCT, aprobado por Decreto 366/06. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al artículo 19 de la Ley 24.447.

ARTÍCULO 2°: La erogación deberá ser imputada conforme a lo previsto en el ANEXO I.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar a los interesados. Comunicar.. Oportunamente archivar.

725

RESOLUCION N°:

MIGUEL ANGEL TOMAINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



726

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ÁREA ECONÓMICO - FINANCIERA

Ref:Cudap:EXP-UNC:0047058/2018

Córdoba , 03 de Octubre de 2018

Visto a foja 1, el Informe del Área de Recursos Humanos respecto de las Horas extras del Personal No docente de la Facultad de Ciencias Sociales - Sede Ciudad Universitaria, correspondiente al MES Agosto de 2018, se informa que serán financiadas con Fuente 16 según el presente detalle:

HORAS EXTRAS NO DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA								
MES AGOSTO 2018 DEVENGADO -EXP-UNC:0047058/2018								
MES PERCIBIDO Septiembre 2018								
LEGAL	APELLIDO	NOMBRE	CAT.	MES	50%	100%	EFE.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
27882	PEREYRA	Graciela	3662	Agosto	12:00		16	R.0001.043.001.000.16.50.10.00.01.00.3
27882	PEREYRA	Graciela	3662	Agosto		12:00	16	R.0001.043.001.000.16.50.10.00.01.00.3
24326	RODRIGUEZ	Lucas	3662	Agosto	10:00		16	R.0001.043.000.000.16.50.01.00.01.00.3
43162	CUELLO	Daniela	3664	Agosto	15:30		16	R.0001.043.000.000.16.50.01.00.01.00.3
45188	ALMADA	Juan	3667	Agosto	12:00		16	R.0001.043.000.000.16.50.01.00.01.00.3
45303	GUILHE	Emiliano	3667	Agosto	7:00		16	R.0001.043.000.000.16.50.01.00.01.00.3
48442	KUBESCHA	Christelle	3667	Agosto	9:30		16	R.0001.043.000.000.16.50.01.00.01.00.3
48650	CHARA	Domingo	3667	Agosto	6:00		16	R.0001.043.000.000.16.50.01.00.01.00.3
80588	JUAREZ	Javier	3665	Agosto	19:30		16	R.1013.046.000.000.16.50.60.00.04.00.3
SubTotal Hs extras Agosto 2018								\$59.659,77
Gestion		R.0001.043.000.000.16.50.01.00.01.00.3						\$35.268,18
Ciclo								
Licenciatura		R.0001.043.001.000.16.50.10.00.01.00.3						\$28.088,41
Tec.Educat.								
PROFOIN		R.1013.046.000.000.16.50.60.00.04.00.3						\$10.919,83
Costo Total (incluye Contribución)								\$74.276,42

PASE a Secretaría de Administrativa a su consideración, cumplido, PASE a Secretaría de Coordinación a sus efectos.

Dra. DANIELA C. CUELLO
TESORERA
ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

IVONE ROSANA ABUILERA
DIRECTORA
ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA